



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

esta ciudad, D.ⁿ Claudio de Guexara, D.ⁿ Bartolomé Cayuela D.ⁿ Antonio Muro Pimero, D.ⁿ Mateo Tudela, D.ⁿ Patricio Monte, D.ⁿ Leonor, D.ⁿ Fran.^{co} Ruiz y Don Pedro Gomez Residores =

D.ⁿ Juan Miguel Manzanera Jurado =

Lanqosta =

El Señor D.ⁿ Juan Miguel Manzanera Jurado; Dijo que en virtud del encargo que por esta ciudad se le hizo apartado de los Jueces à Reconocido dos manchas de Lanqosta de bastante Magnitud notan perniciosas como la Regular pues en algunas plantas y otros no arenclario si le bantan buelo à Crepcion de algunas que tan aque cotto tieneno y por la ciudad entendido = Dijo se tenga presente adho. de adobar y dho. Señor Jurado de cuenta para verlo correspondiente =

Por me Par. Alcazar =

En vista del Memorial del Bartolomé Alcaraz se le haga sueldo para el sueldo primero benideno mes de fianras = La ciudad = Dijo se haga Remediada de trigo del Posito del P. deo =

Remediada del Posito = y Ganaderos =

En vista del Memorial de los Ganaderos = se Remita ala J. formada para la Inspeccion de sus tierras = El Señor D.ⁿ Patricio Perez Monte uno de los Patronos del Panadero = Dijo que hallando se como se alla dho. con algun Caudal en Dinero y ser el tiempo oportuno

Comprada de Trigo =

Emplear en grano à fin de que no falte abasto tan pueris nifesto aque are desta ciudad para que en su Intelligenza suelba lo que sea de su Agrado y entendido por la ciudad = do que los Cavalteros Patronos disponga se emple el Dinero que existe en dho. Posito con la mayor conveniencia Acuerdo alpondiente aciento en los libros para el cargo que se a de hacer dho. Depositario para lo que se deducen testimonio de este

